

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de octubre de 1965 por la que se convoca concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Aparejador vacante en el Instituto Nacional de la Vivienda, con residencia en Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto se dispone en el número 1 del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramiento de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del año 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, correspondiente al día 11 siguiente, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

Primero.—Convocar concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Aparejador vacante en el Instituto Nacional de la Vivienda, con residencia en Madrid, dotada con el sueldo anual de 16.800 pesetas más dos pagas extraordinarias, así como otras remuneraciones por diversos conceptos que podrán llegar hasta 90.400 pesetas anuales.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Aparejadores que, procedentes de la extinguida Junta Nacional del Paro, se hallen en la actualidad prestando servicio al Instituto Nacional de la Vivienda.

Tercero.—Los que reuniendo las condiciones señaladas en la norma anterior deseen tomar parte en este concurso, dirigirán la correspondiente solicitud al señor Presidente de la Comisión Superior de Personal, Velázquez, número 63, segundo, Madrid-1, en plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud deberán expresar que se comprometen, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, también harán constar las circunstancias que en los mismos concurran en orden a los siguientes extremos:

- a) Fecha de nombramiento como Aparejador de la extinguida Junta Nacional del Paro.
- b) Cargos desempeñados en aquella Junta.
- c) Fecha de incorporación al Instituto Nacional de la Vivienda.
- d) Puestos de trabajo desempeñados en el citado Instituto.
- e) Título o títulos que posee el concursante.
- f) Cualesquiera otros méritos que estime oportuno alegar.

Deberán aportar las certificaciones acreditativas de las circunstancias que aleguen salvo las referentes a aquellas que consten en su expediente personal en el Instituto Nacional de la Vivienda.

Cuarto.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y, en su caso, la de los excluidos, pudiendo éstos formular contra dicha resolución la reclamación a que hace referencia el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, o con posterioridad, se designará el Tribunal calificador.

Quinto.—En el plazo de dos meses, a partir de la fecha de designación del Tribunal, éste procederá, en la forma que determine, a calificar y ponderar los méritos que concurran en cada aspirante, de modo especial los años de servicios prestados en el Organismo de procedencia, así como lo referente a materia relacionada con viviendas de protección estatal, los títulos que aporten y cuantos elementos de juicio considere necesarios para la más justa resolución del concurso, y elevará al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la correspondiente propuesta a la que, una vez aprobada, se dará el curso que establece la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964.

Sexto.—El concursante designado para ocupar la plaza objeto de esta convocatoria, deberá tomar posesión de su destino dentro del plazo de veinticuatro horas, a partir de la fecha en que se le haga notificación de su nombramiento si tuviera su residencia en Madrid. En otro caso, el plazo posesorio será de treinta días.

Séptimo.—El concursante designado, con anterioridad al acto de la toma de posesión, deberá hacer expresa renuncia a cual-

quier indemnización a que tuviera derecho, según la legislación aplicable, por los servicios prestados en la extinguida Junta Nacional de Paro.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 22 de octubre de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial por la que se publica la relación de opositores por el orden en que como resultado del sorteo deberán actuar en los ejercicios de las citadas oposiciones convocadas por Orden de 9 de junio de 1965 y se señala la fecha en que dará comienzo el primer ejercicio.

Número de orden

Apellidos y nombre

1	Pérez Cáceres, Carlos.
2	Támara Fernández de Tejerina, Jesús María.
3	Bermúdez de la Fuente, Fernando.
4	Puebla Povedano, Antonio.
5	Conde Martín de Hajar, Vicente.
6	Delgado Rodríguez, Fernando.
7	Nodal de la Torre, José Antonio.
8	Redondo Araoz, Angel.
9	Mendivil Laborde, José Luis.
10	Condomines Pereña, Pedro.
11	Puente Moro, Segundo Rafael.
12	Fernández Alvarez, Luis.
13	Parra Llonch, José María.
14	Maillo Fernández, Tomás.
15	Cruz Salvador Ullán, Luciano de la.
16	Sánchez Sánchez, Ricardo.
17	Olano Fernández, Jenaro.
18	Casas Estévez, Javier María.
19	León Sola, Emilio.
20	Parra Llonch, Juan Bautista.
21	Cantos Dordá, Juan Bautista.
22	Acevedo Llopis, Florencio.
23	Urquia Gómez, Faustino.
24	Campo Cullén, José María del.
25	Rodríguez Cardama, Juan Angel.
26	Pérez Rodríguez, Miguel Benito.
27	Hermida Cebreiro, Hipólito.
28	Villegas Méndez de Vigo, Ricardo.
29	Pérez Fernández, Rafael.
30	Prieto Macías, Jesús.
31	Molina García, Antonio.
32	Facorro Alonso, Alberto.
33	Sequeros Sánchez de Amoraga, Francisco.
34	Martí Guitart, José María.
35	Carbonell Suñer, Leopoldo.
36	Cobo del Rosal, Juan.
37	Palacios Sánchez, Fernando José.
38	Contreras González, José Antonio.
39	Córdoba Fernández, Antonio.
40	García de Prado Ruibérriz de Torres, Rafael.
41	Martínez Paz, Jaime Sergio.
42	Bravo Lozano, Miguel Angel.
43	Roldán Herrero, Alfredo.
44	Gallegos Moreno, Antonio.
45	Guerra Dapena, Juan.
46	González de la Red, José.
47	López Aguado, Máximo.
48	Pardo Lloréns, Antonio.

Número de orden	Apellidos y nombre
49	López Delgado, Antonio.
50	Madrigal García, Carmelo.
51	García García, Jesús.
52	Segovia López, Luis.
53	Amoedo Conde, Javier
54	Vidal Andréu, Guillermo.
55	Vázquez Rivera, Alfredo.
56	Cristin Pérez Jesús Francisco.
57	Hernández Carbonero, Angel Manuel.
58	Díaz Villasante, Justo
59	Mena Alvarez, Fernando.
60	Requena Irizo, José María.
61	Vez Pazos, Alfonso.
62	Criado Palacio, José Luis.
63	Ortiz Urculo, Juan Cesáreo.
64	Delgado López, Luis María.
65	Ojea Alvarellós, José Luis.
66	Gil Martín, Miguel.
67	Pérez Alférez, Juan Ignacio.
68	Sáez Parga, Manuel.
69	Molina Rodríguez, Braulio.
70	García Sáez, Carlos.
71	Iglesias Rivera, Juan Manuel.
72	Gómez de la Rosa, Bonifacio.
73	Avila Tato, Luis.
74	Felipe Bernard, Antonio.
75	Cristóbal Castell, Saturnino Jesús.
76	Rodríguez Gil, Juan Antonio.
77	Ibañez Revelles, Francisco.
78	García Varela, Román.
79	Padilla Roldán, Antonio.
80	O'Callaghan Muñoz, Xavier.
81	Gómez de Liaño González, Fernando.
82	Jauralde Pou, Juan José.
83	Ruz Márquez, Miguel.
84	García Pombo, Jose
85	Izuel Valero, José Antonio.
86	García González, Francisco Javier.
87	Clavería Almazor, Guillermo.
88	Navarro Abad, Jesús.
89	Torices Martínez, Antonio.
90	Sáez Hernández, Hilario.
91	Rubín Martín, Antonio.
92	García Agra, Angel Ramiro.
93	Morales Pertusa, Guillermo.
94	Pérez Crespo, Manuel
95	Juan Aguado, Félix.
96	Cabanas Gancedo, José María.
97	Llorca Ortega, José.
98	Vilar Badia, Ramón.
99	Marino Borregó Jaime.
100	Río Delgado, Rafael del.
101	Brualla Santos-Funcia, Luis.
102	Lloste Alcázar, Francisco.
103	Cachón Villar, Pablo Manuel.
104	Duque Hernández, Jesús.
105	Altes Martí, Miguel Angel.
106	Pérez Rodríguez, Modesto.
107	Santamaría Temiño, Emiliano.
108	Arroyo Ruiz, Angel.
109	González Rozas, Pedro.
110	Ortega Peñamaría, Alberto.
111	Vicent López, Fausto.
112	Carvajales Santa Eufemia, Abel.
113	Lázaro Mangas, José Luis.
114	Pinilla González, Luis Felipe.
115	García-Malvar y Mariño, Ramón.
116	Martínez Zato, Juan José.
117	González Escribano, Juan Ignacio.
118	Barros Gómez, Manuel.
119	García Calvo, Roberto
120	Prieto Lozano, Francisco Javier.
121	Grande Rodríguez, Fernando.
122	Brioso Escobar, Enrique.
123	Artaza Andrade, Arturo.
124	Arjona Llamas, Antonio.
125	García Rodríguez, Manuel.
126	Pellicer Valero, Jesús Agustín.
127	Prieto Iglesias, Carlos.
128	Gutiérrez Carbonell, Miguel.
129	Parra López, José.
130	Celada Alonso, José Manuel.
131	Muñoz García, José Luis.
132	Torre Montes, Salvador de la.
133	Lahoz Fajarnés, José Luis.
134	Segurado Contra, Gregorio.
135	Martín Jorge, José María.
136	Perelló Balaguer, Rafael.
137	Paredes Gómez, José Luis.
138	Godoy Méndez, José Ramón.
139	Torres Berriel, Oscar.

Número de orden	Apellidos y nombre
140	Campos Martínez, Jorge.
141	Antón de la Fuente, José Luis.
142	Támara Fernández de Tejerina, José Antonio.
143	Romero Gómez Plana, Francisco.
144	Portero García, Luis.
145	Martínez-Abarca y Ruiz-Funes, Roberto.
146	Martínez Sánchez, Francisco.
147	Nuño de la Rosa Pozuelo, Vicente.
148	Moreno de Acevedo San Pedro, Enrique.
149	Guerra Martín Manrique de Lara, Juan.
150	Huertas Camacho, Luis.
151	Soto Loureiro, José Oscar.
152	Seijas Vázquez, Germán.
153	Hernanz Fontán, Luis
154	Rubio Martín, Luis Alfonso.
155	Bellmont y Mora, Salvador de.
156	Casado Raigón, Baldomero.
157	Conde Salgado, José Luis.
158	Corchero Castellanos, Luis.
159	Escudero Servet, Emilio.
160	Cancer Lalanne, Enrique.
161	Escobar Gallego Francisco.
162	Cappa Angulo, Miguel.
163	Pérez Fernández-Viña, José Antonio.
164	Rato Iglesias, Francisco.
165	León González, Antonio.
166	Chicoy Gamborino, Rodolfo.
167	Fernández López, Manuel.
168	Recuero Saldaña, Benito.
169	Lojo Aller, Ramón.
170	Trillo Torres, Ramón.
171	Mulas Fernández, Neftali.
172	Santolaria Fernández, Jesús.
173	Medialdea Valero, José Antonio.
174	Benéitez Merino, Luis.
175	Hidalgo Baras, José.
176	Martínez Morales, Ruperto.
177	Coronado Benito, Miguel.
178	Cimas Buxaderas, José Antonio.
179	Vesteiro Pérez, José Antonio.
180	Hernández Ruiz, Luis.
181	Alejandro Muñoz, José.
182	Bravo Bravo, José.
183	Camino Paniagua, Manuel.

Se convoca en primer llamamiento para la práctica del primer ejercicio de las oposiciones a los opositores comprendidos en los números del 1 al 50, inclusive, para el jueves día 18 de noviembre, a las cinco de la tarde, en la Sala tercera del Tribunal Supremo.

Madrid, 29 de octubre de 1965.—El Secretario, Genaro Ferrer de la Hoz.—Visto bueno: El Presidente, Manuel de Vicente-Tutor.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Celador, vacante en la actualidad en esta provincia.

En virtud de autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 16 del mes actual,

Esta Jefatura convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Celador, vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de concursos y oposiciones.

Regirán en este concurso-oposición las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte todos los individuos del Cuerpo de Camineros con la categoría de Capataz de Brigada, cualquiera que sea la provincia donde estén destinados, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tenga un año de antigüedad en el empleo de Capataz de Brigada.

Segunda.—Los conocimientos que se exigen para esta convocatoria son los que detalla el artículo 6.º del citado Reglamento de 13 de julio de 1961, a saber: poseer conocimientos de medición y distribución de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones);